Texero y demas personas que era nesesario o prestiendose en
entado Unesterno Cuidado y trabajo demas de algu
gendidas que experimente en el Tesuro Entrega de el di
Habiendose mandado aser almoneda delos Bienes que
eran de Joseph Perez Menduiña para el pago de las C
tidades que estaba debiendo al R.º mes que muchos de
asistiendo en las Casas desemparado al Entrego de ellos
que se ha Caren a la Sala por algunas personas de bera
Coserlos que se rebendian poner los en Obra y Cuidar de
pose perdieren, Como tambien a Cobrar las Cantidades
Dellos produsian en dhas almonedas, Zelos que se Ello
Fiados muchas personas Zrasu Casas Vegetidas bere
Diziendo muchas penalidades Zmortificaciones por
su Cobranza, y demas de ello por mandado del S.r Pr
Curador Jeneral se Constituí por depositario delas C
tidades que Zrpostaron de los dhos Bienes, Zparand
estas en mi poder, Demanda por V.m que Conellas se
ziesen diferentes Personas para fortaleser su Corzel
Cuia Virtud, Zcomo tal depositario por mandado
delos Señores Comisarios anide ala Compra de mas de
zinquenta arrobas de Tezuro que en ellas se gasto para
Sabalos Zentregandolo pesado alos Maestros p
su fabrica Vezinos de Sevilla Calamos ma forma de
fas lasquentas con dhos Maestros y pagarles sus m
ni faltura teniendo para ello la quenta Zrazon n
zesaria, sin aber pretendido ni pretender en esta o